



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
 República Argentina

R- DNAT-2019-0373

Salta, 29 de marzo de 2019

EXPEDIENTE N° 10.212/2019

VISTA:

La solicitud de fs. 1, elevada por el estudiante Manuel Antonio Durand - LU: 414.566, de la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas, mediante la cual solicita autorización para cursar asignaturas en el primer cuatrimestre y del periodo lectivo 2019, fuera del régimen de correlatividad, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno solicitante, se encuentra inhabilitado curricularmente, para acceder a los beneficios de la autorización directa, para cursado de las asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la Resolución FCN-CD N° 301/2002 y su modificatoria RCDNAT-2008-0395.

Que mediante Resolución CDNAT-2008-0395, el Consejo Directivo delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de las asignaturas que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que emita la correspondiente resolución.

Que a fs. 4vta, la Cátedra de la asignatura Didáctica de las Ciencias Biológicas, manifiesta su conformidad para permitir el cursado fuera de régimen.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 5, emite dictamen aconsejando hacer lugar al mismo.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONSIDERESE AUTORIZADO a cursar en el primer cuatrimestre del periodo lectivo 2019, fuera del régimen de correlatividad, al siguiente estudiante de la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas, en la asignatura indicada y en razón de lo expresado en el exordio:

L.U.	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
414.566	DURAND, Manuel Antonio	• DIDACTICA DE LAS CIENCIAS BIOLOGICAS

ARTICULO 2º.- HACER saber a quien corresponda y siga a Dirección Administrativa de Alumno para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


 DRA. DORA ANA DAVIES
 SECRETARIA ACADEMICA
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


 ING. CARLOS A. HERRANDO
 VICEDECANO
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES